



9 de mayo de 2023

(23-3270)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 9 de mayo de 2023 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: Retiro del Proyecto de Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 088 (1R) "Detergentes y jabones"

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 16 de marzo de 2023 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: La República de Ecuador comunica con relación al Proyecto de Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 088 (1R) "Detergentes y jabones", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/473 de 6 de junio de ha sido suspendido y declarado sin aplicabilidad. https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/ECU/23_09546_00_s.pdf

Descripción: RETIRO DEL PROYECTO DE PRIMERA REVISIÓN DEL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO PRTE INEN 088 (1R) "DETERGENTES Y JABONES"

La República de Ecuador comunica con relación al Proyecto de Primera Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 088 (1R) "Detergentes y jabones", notificado mediante el documento

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/473 de 6 de junio de ha sido suspendido y declarado sin aplicabilidad.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail:

Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec

PuntocontactoOTCECU@gmail.com

jmarino@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec
